

NOTA TÉCNICA 2

CASO No. 2 PERDIDAS POR DEFICIENTE CONTROL INTERNO DEL AHORRO Y APORTE

En el transcurso de una auditoría y en cumplimiento del programa de trabajo, se le envió un estado de cuenta al 100% de los afiliados a una entidad, quienes recibían ese informe por primera vez, en los cinco años de fundada.

A los pocos días recibimos una nota aclaratoria de parte de una asociada, quien manifestaba que el acumulado de su ahorro y aporte a la fecha del estado no coincidía con sus registros, que llevaba minuciosamente mes a mes.

Al recibirla en las oficinas de la asociación, se confrontó la tarjeta auxiliar contra el registro privado de la afiliada y se investigaron la discrepancia directamente en las planillas reportadas por la empresa.

Se notaron pequeñas diferencias mensuales entre la cifra reportada en planilla y la registrada en la tarjeta de la quejosa, que consistentemente iban en su perjuicio, puesto que se anotaba menos en la tarjeta.

En una reunión posterior con el Contador, quien al mismo tiempo tenía a su cargo los registros auxiliares y confeccionaba los cheques de la asociación, se le pidió una explicación de lo sucedido y lo achacó a exceso de trabajo.

Sin embargo, una investigación posterior en el tarjetero de ahorro y aporte mostró que mensualmente se registraban cantidades un poco menores a las reales en las tarjetas individuales de algunos asociados.

El total de las cantidades anotadas de menos en el tarjetero de ahorro y aporte se transfería a otro tipo de cuentas, mediante un asiento de diario que debitaba las cuentas de Ahorro y Aporte por ese importe con crédito a determinadas cuentas, contra las cuales se giraban cheques de menor cuantía.

Finalmente se conoció que el Contador hacía tales registros anómalos, para apropiarse de pequeñas sumas de dinero mensuales, que confiaba no la notaría el asociado en su estado de cuenta, pues conocía que casi nadie le ponía atención al saldo acumulado de ahorro y aporte y por lo tanto pequeñas mermas individuales no serían detectadas.

No obstante y gracias a que una sola persona si llevaba el control de su patrimonio, fue posible descubrir este desfalco en su fase inicial, sin grave perjuicio para los asociados.

En nuestro criterio, la principal debilidad de control interno que se palpa en este caso, consiste en la ausencia de una adecuada distribución de funciones, de manera que una sola persona nunca tenga bajo su responsabilidad el desarrollo de todas las etapas de una actividad.

En esta entidad, una sola persona tenía las siguientes funciones :

- Hacer la contabilidad patrimonial
- Llevar el tarjetero auxiliar de asociados
- Preparar los cheques, recoger firmas y entregarlos a sus beneficiarios
- Conciliar los tarjeteros contra el mayor
- Hacer la conciliación bancaria
- Preparar los estados de cuenta anuales para los asociados
- Otros trámites administrativos

Diversas circunstancias permiten que se den situaciones como la del comentario, entre las cuales destacan:

- El reducido número de asociados en algunos entes
- Ingresos reducidos que impiden contratar personal
- Falta de capacitación solidarista y administrativa para los directores.

Para evitar este tipo de hechos, se pueden poner en vigencia varias medidas de control, entre las cuales destacan:

- A. Las personas autorizadas para firmar cheques no deben participar del proceso y registro de la información contable.
- B. Quienes preparan los desembolsos y los aprueban no deben tener acceso a su registro y asentamiento en los libros contables.
- C. Los cheques emitidos deben estar al cuidado y ser entregados por el Tesorero, o por una persona que no tenga que ver con el manejo de las tarjetas auxiliares y su conciliación periódica.
- D. El envío y entrega de los estados de cuenta debe estar bajo la supervisión directa de la fiscalía.
- E. Una campaña de concientización entre los asociados para que revisen sus estados de cuenta con detenimiento, y reporten de inmediato cualquier anomalía o diferencia.
- F. La patronal puede constituirse como un coadyuvante del buen control, mediante el levantamiento de registro histórico de las retenciones practicadas por cuenta de la asociación, así como del monto acumulado del aporte patronal entregado.

Colaboración de Lic. Milton Arias C.

